

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.841

Viernes 3 de Mayo de 2024

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2487801

EXTRACTO

EDUARDO ESTEBAN ROCO CAMPOS, Abogado, Notario Público Titular, 1ra Notaría Ñuñoa, oficio Av. Irrazával N° 1745 b, Santiago, Certifico: Que por escritura pública otorgada hoy ante mí, doña ERIKA PATRICIA CIFUENTES SCHULZ, Dublé Almeyda N°1600, depto. 1107 Ñuñoa, y doña KARLA ERIKA FERRADA CIFUENTES, Manuel de Salas N°555, departamento 904 Ñuñoa, viene en transformar la sociedad “PRODUCTORA DE EVENTOS VERSALLES LIMITADA” nombre fantasía “VERSALLES LTDA”. Rol único tributario N° 76.004.530-6, Antecedentes Sociales. Uno) Por escritura pública fecha 25 junio año 2003, otorgada Trigésima Cuarta Notaría Santiago de don Eduardo Javier Diez Morello, oficio Morande N° 243, se constituyó sociedad de responsabilidad limitada cuyo nombre o razón social “VERSALLES MANTELERIA DE LUJO LIMITADA” nombre Fantasía “VERSALLES LTDA” extracto se inscribió a fojas 18.070 N° 13.834 Registro Comercio Conservador Bienes Raíces Santiago, año 2003, se publicó Diario Oficial de la República de Chile dentro plazo legal. Dos) Posteriormente se modificó por escritura pública fecha 11 abril año 2005, otorgada en Trigésima Cuarta Notaría de Santiago ante don Sergio Fías Olmedo Suplente del Titular don Eduardo Javier Diez Morello, inscrita en extracto a fojas 18.491 N° 13.339 Registro Comercio Conservador Bienes Raíces Santiago, año 2005 se publicó Diario Oficial República de Chile, dentro plazo legal. La modificación consistió en el cambio de socios por cesión de derechos sociales, modificación del objeto, y cambio de razón social quedando esta como sigue y en lo sucesivo: “PRODUCTORA DE EVENTOS VERSALLES LIMITADA” con nombre fantasía “VERSALLES LTDA”.- Tres) Por último se modificó por escritura pública fecha 01 abril año 2010, otorgada ante doña María Gloria Acharan Toledo, Notario Público de Santiago, extracto se inscribió a fojas 18.986 N°12.896 Registro Comercio Conservador Bienes Raíces Santiago, año dos mil diez se publicó Diario Oficial República de Chile dentro plazo legal. Actualmente los únicos y actuales socios de la sociedad “Productora de Eventos Versalles Limitada” son doña ERIKA PATRICIA CIFUENTES SCHULZ, con el noventa por ciento de los derechos sociales o haber social; y doña KARLA ERIKA FERRADA CIFUENTES, con el diez por ciento de los derechos o haber social.- Cesión de derechos. Por el presente instrumento, Se retira de la sociedad doña KARLA ERIKA FERRADA CIFUENTES, y vende, cede y transfiere el cien por ciento del total de sus derechos, equivalentes al diez por ciento los derechos y haberes de la sociedad a doña ERIKA PATRICIA CIFUENTES SCHULZ, quien los compra, acepta y adquiere para sí, precio cesión es la suma un millón de pesos, que la cesionaria paga a la cedente, en el acto al contado, en dinero efectivo, declarando la cedente que lo recibe a plena conformidad y lo da por íntegramente pagado.- Transformación. Por el presente instrumento, como consecuencia de la cesión de derechos contemplan las cláusulas anteriores y, doña ERIKA PATRICIA CIFUENTES SCHULZ, como única socia de la sociedad referida la transforma a una Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, en virtud de lo establecido en la Ley diecinueve mil ochocientos cincuenta y siete, así como por las normas del Código de Comercio y Civil, en lo que le fueren aplicables, como asimismo será la continuadora para todos los efectos de la sociedad de responsabilidad limitada preexistente. Estatutos de la Empresa Individual de Responsabilidad Limitada. "Comparece doña ERIKA PATRICIA CIFUENTES SCHULZ, Chilena, viuda, empresaria, cincuenta y tres años de edad, domiciliada en Dublé Almeyda N° 1600, departamento 1107 Ñuñoa, Región Metropolitana de Santiago, C.I.N° 11.633.829-7; la compareciente mayor de edad, quien me acredita su identidad personal con las cédulas citadas y exponen: Razón Social: Será” “PRODUCTORA DE EVENTOS ERIKA PATRICIA CIFUENTES SCHULZ, EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA” Sin embargo, la empresa podrá funcionar y actuar, inclusive con bancos, entidades financieras, Servicio de Impuestos Internos, Servicio Tesorerías, Municipalidades, entidades fiscales, semi fiscales o autónomas, y ante toda clase de autoridades e instituciones y organismos públicos, privados o mixtos, y ante cualquier persona, sea esta natural o jurídica con el nombre de fantasía:

CVE 2487801

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

“PRODUCTORA DE EVENTOS VERSALLES, E.I.R.L.”.- Domicilio: Comuna y Comuna y ciudad de Santiago pudiendo establecer agencias y sucursales en otros puntos del país o en el extranjero y sin perjuicio de los domicilios especiales que pueda fijar para actos y contratos determinados. Objeto: de la empresa será: La Producción de eventos, arriendo de mantelería de lujo y servicios de decoración para eventos, la importación, exportación, comercialización y distribución de todo tipo de materiales para eventos; y en general cualquier otro negocio que la constituyente acuerde en el futuro relacionado con el objeto de la empresa. CAPITAL: El capital de la empresa será la suma de diez millones de pesos que la constituyente aporta y entera en este acto, en dinero efectivo y de contado, ingresados inmediatamente a la caja de la empresa, quedando completamente enterado el capital de la empresa. Duración: de la empresa será indefinida, a contar esta fecha, y terminará por cualquiera de las causales de terminación establecidas en el artículo décimo quinto de la Ley diecinueve mil ochocientos cincuenta y siete.- Administración: corresponde al titular de la empresa doña ERIKA PATRICIA CIFUENTES SCHULZ, quien la representará las facultades pacto social constitutivo.- Empresaria limita su responsabilidad al monto de su respectivo aporte Demás estipulaciones escritura extractada. SANTIAGO 18 DE ABRIL DE MARZO 2024.

